

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE PATENTE

DATOS OBLIGATORIOS.

Sección A: INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE

Rut N°: _____

Nombre: _____

Adquirida la Patente del Sr.: _____

Dirección Comercial: _____ N°: _____ Of. Depto. Loc.: _____

Con Giro Comercial CIPA: _____ Fono: _____

Plano de Ubicación Identificar Calles

Sección B: DATOS DEL NEGOCIO A INSTALAR

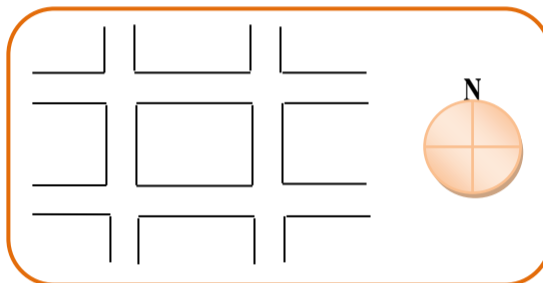
Ubicación: _____

N° _____ Of. Depto. Loc.: _____ Piso _____

Rol de Avalúo de la Propiedad:

Propietario: _____

R.U.T. N°: _____



GIRO TRANSFERIDO: Comercial Industrial Alcoholes Feria Libre

Documentos a Presentar:

Patente Rol N°

1. Contrato de Compraventa "Negocio amparado por la Patente" Legalizado.
2. Inicio de Actividades.
3. Escritura o Contrato de Arriendo de la Propiedad.
4. Fotocopia de Cedula de Identidad.
5. Fotocopia de la Patente al día
6. Aquellos contribuyentes que por su actividad comercial requieren de autorizaciones especiales de Organismos Estatales, tales como Seremi de Salud, Ministerio de Educación, etc., deberán efectuar el cambio de nombre respectivo o en su efecto solicitar la autorización correspondiente, para presentarla ante el municipio.
7. Cuando se cuente con una Iniciación de Actividades con antelación, deberá presentar al menos las últimas 5 Rentas Anuales de Impuesto a la Renta.
8. En caso de Empresa Jurídica, se adiciona lo siguiente:
 - Escritura de Constitución de Sociedad legalizada.
 - Fotocopia de R.U.T. de la empresa.

En caso Patentes de Alcoholes

- Certificados de Antecedentes para fines especiales (En caso de empresas jurídicas o sucesiones, debe ser presentado por cada uno de los socios)
- Declaración Jurada Notarial, que cumple con el Artículo N° 4, de la Ley 19.925 Alcoholes (En caso de empresas jurídicas o sucesiones, debe ser presentado por cada uno de los socios)
- Inscripción en el Servicio de Agrícola Ganadero.
- Carta autorización de la Junta de Vecinos del sector.
- Informe de Carabineros.
- Aquellos contribuyentes que por su actividad comercial requieren de autorización de la Seremi de Salud, deberán efectuar el cambio de nombre respectivo o en su efecto solicitar la autorización correspondiente, para presentarla ante el municipio.

Nota: Esta solicitud no autoriza el funcionamiento del establecimiento y tiene una validez de 60 días, a contar de la fecha de recepción, transcurrido este plazo caducará automáticamente.

Fecha de Recepción

Unidad de Renta:

R.U.T

Tomé Conocimiento y Firmo para Constancia
Persona Natural o Representante Legal

